



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

04 NOV. 2019

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 7530/19 sobre solicitud de aval académico al Proyecto extensionista "Ayudantías Docentes en las Escuelas Secundarias: Construyendo Caminos" a desarrollarse entre los días 19 de agosto y 31 de octubre presentada por la Lic. Marisa Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta hace énfasis en la articulación entre la Universidad y otras instituciones educativas.

Que las ayudantías fomentan la Carrera docente y la inserción de nuestros alumnos en los colegios secundarios de Trelew.

Que la comunicación propone reflexiones pedagógicas sobre problemáticas inherentes al común de los profesorados.

Que los ejes planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Ayudantías Docentes en las Escuelas Secundarias: Construyendo Caminos" a desarrollarse entre los días 19 de agosto y 31 de octubre presentada por la Lic. Marisa Guerra.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 571-19

imo
mlo
p/g

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente